



Ayuntamiento de Puerto Lápice  
(CIUDAD REAL)

AYUNTAMIENTO DE PUERTO LÁPICE (Ciudad Real)	
Entrada	Fecha
	Nº
Salida	Fecha 04 JUN 2012
	Nº 629

## BANDO

**DOÑA MARÍA JESÚS LÓPEZ VILLAMAYOR, ALCALDESA - PRESIDENTA  
DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO LÁPICE, CIUDAD REAL**

### HACE SABER:

**Que este Ayuntamiento va a proceder a la contratación de la explotación del Kiosco/Terraza del parque municipal durante los meses de horario adaptado de primavera-verano.**

#### **1. OBJETO DE CONTRATO.**

1. La explotación del Kiosco/Terraza del parque municipal durante los meses de horario adaptado de primavera-verano.

2. Obligaciones del adjudicatario:

a) Explotación, conservación, mantenimiento y limpieza del Kiosco y de la Terraza del parque municipal bajo su riesgo y ventura.

b) Cumplir con todas las obligaciones que le correspondan en materia laboral, seguridad e higiene en el trabajo, alta en el IAE, prevención de riesgos laborales, así como estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda, quedando la corporación exenta de responsabilidad en caso de incumplimiento.

c) Suscribir una póliza de responsabilidad civil para indemnizar por daños a terceros como consecuencia del servicio y que se produzcan dentro del recinto objeto del contrato con un capital asegurado mínimo de 150.000 euros.

d) Las demás establecidas en el PCAP, que se encuentra a disposición de los licitadores en el Ayuntamiento.

#### **2. DURACIÓN DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO.**

1. El plazo de ejecución del servicio será durante la temporada estival, extendiéndose la duración a tres temporadas desde la fecha de la firma del contrato, pudiendo prorrogarse por una temporada más caso de llegarse a acuerdo con el licitador, a instancia de éste.

#### **3. TIPO DE LICITACIÓN**

1. Se establece 2.000 euros por cada temporada al alza, siendo el total de 6.000'00 euros al alza.

#### **4. CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN.**

Varios criterios con una puntuación total de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

1. Mejora del Tipo de licitación al alza: hasta un máximo de 40 puntos, a razón de 1 punto cada 200'00 euros de incremento.

2. Equipamiento con que se dotarán las instalaciones, hasta un máximo de 10 puntos según el nivel máximo de equipamiento ofertado.

3. memoria de actividades de acuerdo con lo siguiente:

3 a). Hasta un máximo de 10 puntos según el número de actividades máximo que se oferten.

3 b). Hasta un máximo de 40 puntos según el número de trabajadores de la localidad que se contraten para desarrollo de las actividades y de la explotación.



Ayuntamiento de Puerto Lápice  
(CIUDAD REAL)

## 5. CAPACIDAD PARA PARTICIPAR

Las personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras.

## 6. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Los interesados presentaran en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de oficina, y EN SOBRE CERRADO Y RUBRICADO hasta las 12.00 horas del día 20 de junio de 2012, la siguiente documentación:

- Instancia dirigida a la Sra. Alcaldesa solicitando la adjudicación del contrato.
- Fotocopia del D.N.I.
- Proposición aceptando las obligaciones como adjudicatario en caso de serlo y expresando:
  - a). El precio ofertado.
  - b). El nivel de equipamiento con el que se dotarán las instalaciones.
  - c). Memoria que incluya las actividades que se propongan realizar y el número de contratos con personas desempleadas de la localidad.
- Declaración responsable del licitador haciendo constar que no se encuentra incurso en ninguna de las condiciones para contratar expresadas en la Ley de Contratos del Sector Público.
- Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes.

## 7. APERTURA DE PLICAS

El día 20 de junio de 2012, a las 13,00 horas, se procederá públicamente a la apertura de plicas en el Ayuntamiento, calificando la documentación y adjudicando la licitación en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puerto Lápice a 1 de junio de 2012.

La Alcaldesa,  


Fdo. María Jesús López Villamayor